

## **DECRETO ALCALDICIO Nº**

003755

## LA CISTERNA,

10 SET. 2014

## **VISTOS:**

1. Resolución Nº 144 del 05 de Junio de 2013 de la Subdere referente al **"Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal"**.

2.- El Formulario de adquisición de la Secplac N°32 de fecha 20 de agosto de 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "Adquisición de Materiales de construcción para reparación de piso de sala de casa de la Cultura".

3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º letra e de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto Nº 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho. Realamento.

4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado Nel Regulamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

CONTROL DE DIQUESE a la empresa Ferretería Luferco Spa, RUT: 76.320.541-k la licitación pública ID 2767-45-L114, convocada para el proyecto "Adquisición de materiales de construcción para reparación de piso de sala de casa de la Cultura"

2. PAGUESE, el monto de \$ 522.767 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3. IMPUTESE el gasto al ítem 2153102004005002, Centro de Costos 030203 del presupuesto Municipal Vigente.

**4. DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL REGINA FUENZALIDA REN DIRECTORA SECPLAC "Por orden del Sr. Alcalde"

RFR/POF/Prv

SECRETARIO MUNICIPAL

n